

Servicio de Programas Europeos  
Unidad de Gestión de Edusi

**Programa:** EDUSI.

**Convocatoria:** Expresiones de Interés 2020.

**Nº Operación:** 237

**Nombre:** Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad.

**Unidad Ejecutora:** Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

**Asunto:** Aprobación operación.

## RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

**RESULTANDO** que con fecha 18 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

*“Que con fecha 14 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 16 de octubre de este mismo año.*

*Dentro del referido plazo, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras GMU, se ha presentado la expresión de interés denominada “Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad” consistente en remodelación de la Plaza Llano de la Trinidad, ampliando la plaza y dotándola de mayor permeabilidad, creándose zonas de estancia, esparcimiento y relación. Se acometerán actuaciones de la estrategia integrada tanto a nivel de recuperación del espacio público, calles y plazas, sino también a través de acciones de integración social. La revitalización social y económica proyectada básicamente en el barrio de la Trinidad*



*con actuaciones transversales y de conexión con el entorno próximo y zonas aledañas, fundamentalmente con calle Prolongación de la Alameda, calle Mármoles y conexión con el centro histórico a través del Guadalmedina, apoyando la creación de flujos que permeabilicen el barrio.*

*Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.*

*Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:*

Coste total operación:	800.000 €
Coste total elegible:	205.800 €
Financiación UE:	164.640 €
Ayuntamiento:	635.360 €"

En su virtud,

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.

**CONSIDERANDO** en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

## **DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Operación 237 denominada “**Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de la Trinidad**” formulada por la GMU conforme al documento suscrito con fecha 16 de octubre de 2020, y en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.





**SEGUNDO.-** Hacer constar expresamente que la **Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 164.640 €, siendo la aportación municipal de 635.360,00 €.**

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la GMU para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON  
LOS ANTECEDENTES  
La Técnico Superior  
Licenciada en Derecho  
Fdo. Esther Sedano Ramos  
El Jefe del Servicio  
de Programas Europeos  
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA  
GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado.

